

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

I CUATRIMESTRE 2013

Índice

1. Introducción	3
2. Síntesis del desempeño presupuestario del ejercicio 2012.....	4
3. Recursos	7
3.1 Total de Recursos	7
3.2 Recursos Tributarios propios	9
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado	12
4. Gastos	14
4.1 Gastos por su naturaleza económica	14
4.2 Finalidad del gasto	17
4.3 Coparticipación a Municipios	19
5. Resultados, financiamiento y deuda pública	22
5.1 Resultados	22
5.2 Financiamiento.....	24
5.3 Deuda pública.....	24
Consideraciones metodológicas	26
- El alcance jurisdiccional.....	26
- La caja, el devengado	26
- Fuentes de información	27

1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al periodo enero-abril de 2013, integrada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social (En las Consideraciones Metodológicas se desglosan las instituciones componentes). Para su elaboración se tomó, principalmente, como fuente de datos la información publicada por la Contaduría General de la Provincia en su sitio Web¹.

El Presupuesto aprobado de la Provincia de Buenos Aires para el año 2013 ocupa el segundo puesto a nivel nacional, después del correspondiente al Estado Nacional.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados, en el acumulado a abril de 2013 el 30,6% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional, el 33,7% a la recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 15,3% a las Contribuciones a la Seguridad Social. El 20,4% restante, a otros ingresos tributarios de origen provincial (Inmobiliario, Sellos, Automotores, etc.) y otros ingresos corrientes e ingresos de capital (Ver **Cuadro N° 1**).

Dentro de los ingresos tributarios de origen nacional se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 20,2% de los recursos totales; mientras que el resto corresponde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) (5,2%), a lo que se agrega la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (5,2%).

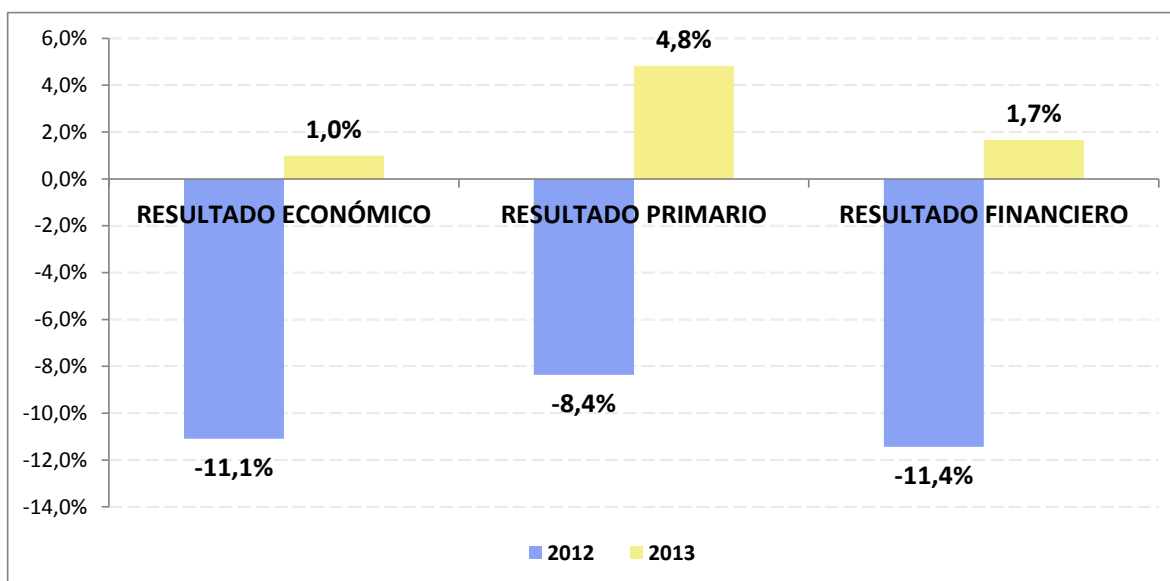
En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacan la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 51,8% del total, le siguen las Transferencias Corrientes (principalmente a Municipios), con el 21%, y la atención de Prestaciones a la Seguridad Social que representan el 18,8%, lo cual refleja con nitidez la rigidez que presenta el presupuesto de la Provincia de Buenos Aires.

¹<http://www.cgp.gba.gov.ar/>

2. Síntesis del desempeño presupuestario del ejercicio 2012

Luego de un año, como el 2012, caracterizado por el deterioro fiscal de las cuentas públicas de la Provincia, el ritmo de crecimiento de los recursos en los primeros cuatro meses de 2013 pasó a ser significativamente superior al de los gastos (+34,5% ia. vs. +18,7% ia.)². Tal dinámica permitió mejorar considerablemente los resultados económico, financiero y primario, respecto al mismo período de 2012 (Ver **Gráfico N°1**). En particular, los resultados económico, primario y financiero pasaron de ser deficitarios por 11,1%, 8,4% y 11,4% de los recursos totales percibidos en el primer cuatrimestre de 2012, a ser superavitarios por 1,0%, 4,8% y 1,7%, respectivamente, durante el período bajo análisis.

GRÁFICO N°1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
 Período Enero-Abril
 (% de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si bien la desaceleración del gasto (+18,7% ia. vs. +23,7% ia. a abril de 2012) parece reflejar los esfuerzos por parte de las autoridades provinciales por aplicar una mayor disciplina fiscal, se considera que mantener el desempeño alcanzado por los indicadores de resultado fiscal, antes mencionados, resultará un importante desafío para el segundo semestre del ejercicio si se tienen en cuenta los siguientes

² El crecimiento del gasto en 2012 alcanzó el 22,2% ia., siendo 1,2 pp. inferior al de los recursos (+23,4% i.a).

aspectos. Por el lado de los recursos con los que cuenta la Provincia, se observa una estructura altamente dependiente de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica, y el aumento de ésta última viene siendo moderado en 2013. A su vez, se mantiene el creciente peso relativo de aquellos gastos de características más rígidas, como lo son los gastos salariales y previsionales (que se irán ajustando en el transcurso del año según la pauta acordada en las paritarias³) y las transferencias automáticas a los municipios por coparticipación y otros regímenes. Así probablemente se dificultará el equilibrio de las cuentas públicas.

En los primeros meses del año se observó el impacto de la reforma tributaria aprobada en mayo de 2012, que contempló, entre otras modificaciones, el aumento de la alícuota del Impuesto Inmobiliario, urbano y rural, del Impuesto a los Ingresos Brutos para grandes contribuyentes y del Impuesto a los Sellos. Asimismo, la ley de presupuesto y la ley impositiva 2013 aumentaron en los últimos meses de 2012 la base imponible del Inmobiliario, urbano y automotor, para inmuebles y vehículos de alta valuación⁴. Otro instrumento que utilizó la provincia para aumentar sus fuentes de financiamiento –aunque por debajo de la línea- son las Letras del Tesoro, para las que se autorizó una emisión de \$5.598 mill. en 2013⁵.

El total de **recursos** percibidos por la Administración provincial en el período considerado fue de \$42.563 millones, representando un crecimiento de 34,5% con relación al mismo período del año 2012 (vs. +19,7% ia. a abril de 2012). Esta variación se explica por la menor base de comparación ya que el impacto de la reforma tributaria comenzó en el segundo semestre. Los ingresos corrientes aumentaron el 36,3% y los de capital descendieron 6,6% interanual. Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios (mayormente los de origen provincial) y las Contribuciones a la Seguridad Social, que en conjunto justificaron casi el 75% del incremento total.

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional, incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron en el año 2013 un 27,7% con relación al 2012 (vs +48% ia. los recursos tributarios provinciales). Resultó determinante sobre este desempeño, la evolución de la Coparticipación Federal de Impuestos con un incremento del 37,3% ia.

Con relación al comportamiento de los **gastos devengados** a abril de 2013, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$41.854 millones, con una tasa

³ Por ejemplo, los docentes acordaron una suba salarial del 24,5% para 2013 a pagarse en julio y septiembre.

⁴ Ver informe de ejecución presupuestaria de la Provincia de Buenos Aires a Diciembre de 2012.

⁵ El plazo máximo de vencimiento de las Letras del Tesoro es de 365 días.

de crecimiento interanual del 18,7%. Cabe remarcar que los gastos corrientes aumentaron el 20,9% ia. mientras que los gastos de capital tuvieron una brusca caída del 33,2% ia. (Vs. -2,2% ia. en el mismo período del 2012).

El nivel de ejecución del gasto en el primer cuatrimestre de 2013 ha sido del 29,7% del crédito vigente del Presupuesto 2013. Con relación a las ampliaciones presupuestarias del primer cuatrimestre de 2013, las mismas sumaron \$2.002 mill. (+1,4% del presupuesto inicial).

El análisis del gasto por finalidad permite apreciar incrementos porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. La finalidad Servicios Sociales, que explica el 50% del aumento en términos absolutos, presentó solamente una variación interanual de 14,3%. Por su parte, el gasto destinado a la Administración Gubernamental se incrementó el 28,5% ia., siendo la finalidad con mayor aumento.

En cuanto a los aportes del Gobierno Provincial a los municipios y comunas, en el período bajo análisis se transfirieron \$5.901,5 millones, de los cuales el 74,3% correspondió a la coparticipación bruta⁶. Cabe notar que estas transferencias registraron un incremento interanual significativo del 49,1%, producto de la suba en los recursos tributarios provinciales (coparticipados) y en los recursos de origen nacional por coparticipación federal de impuestos, representando \$1.943,4 millones adicionales a los transferidos durante el mismo período del año anterior.

Respecto a los **resultados fiscales**, como se anticipó todos presentaron saldos superavitarios. El Resultado Económico registró un superávit de \$419 millones (vs. un déficit de \$3.512 millones a abril de 2012), y los resultados Primario y Financiero fueron superavitarios en \$2.054 millones (vs. \$2.648 millones a abril de 2012) y \$709 millones (vs. \$3.619 millones a abril de 2012), respectivamente.

Por último, la deuda del Sector Público Provincial no Financiero ascendió a \$72.302 millones al 31 de marzo del 2013⁷, disminuyendo en un 0,3% (-\$210,2 millones en términos nominales) con respecto a su valor al 31 de diciembre del 2012.

⁶ Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

⁷ Ultimo dato disponible en el sitio web de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.

3. Recursos

3.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante el período enero-abril de 2013 es de \$42.563 millones y representa un crecimiento de 34,5% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 36,3% interanual y los de capital cayeron 6,6% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA A ABRIL
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2012	% Part,	2013	% Part,	Absoluta	%
1, Corrientes	30.294	95,7	41.297	97,0	11.003	36,3
1,1, Tributarios	23.771	75,1	33.105	77,8	9.333	39,3
1,1,1, Provinciales	13.569	42,9	20.076	47,2	6.507	48,0
Inmobiliario Rural	346	1,1	528	1,2	181	52,4
Inmobiliario Urbano	1.008	3,2	1.482	3,5	475	47,1
Automotores	861	2,7	1.315	3,1	454	52,8
Ingresos Brutos	9.651	30,5	14.356	33,7	4.705	48,7
Sellos	1.124	3,6	1.508	3,5	384	34,2
Otros	579	1,8	887	2,1	308	53,2
1,1,2, Nacionales	10.202	32,2	13.028	30,6	2.826	27,7
Coparticipación Federal	6.261,5	19,8	8.596	20,2	2.334	37,3
Financiamiento Educativo	1.826	5,8	2.233	5,2	407	22,3
Leyes Especiales	2.115	6,7	2.199	5,2	85	4,0
1,2, Contribuciones a la Seg, Social	5.022	15,9	6.507	15,3	1.485	29,6
1,3, No Tributarios	405	1,3	555	1,3	150	36,9
1,4, Otros Corrientes	1.095	3,5	1.130	2,7	35	3,2
2, De Capital	1.356	4,3	1.266	3,0	-90	-6,6
TOTAL	31.650	100,0	42.563	100,0	10.913	34,5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de

mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen provincial que explican el 60% del aumento interanual y que, en el período bajo análisis, presentaron la mayor tasa de crecimiento de los recursos (+48% ia. vs. 28,3% ia. en el mismo período del año anterior).

En cambio, los recursos tributarios de origen nacional presentaron un incremento del 27,7% i.a. (vs. +22,6% ia. en el mismo período del 2012). A su vez, cabe destacar el desempeño de las Contribuciones a la Seguridad Social que aumentaron el 29,6% i.a. pese a su escasa participación relativa dentro del total, los otros recursos corrientes verificaron una expansión interanual de solamente 3,2%, donde repercuten las transferencias corrientes (de carácter no automáticas) que se reciben desde el Gobierno Nacional. Por último, los ingresos No Tributarios, con una menor participación relativa, crecieron el 36,9% ia.

Por su parte, sobre la disminución en los recursos de capital (6,6% ia.) impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí, entre otros, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre ambos períodos, se observa que aumentó en 2,7 puntos porcentuales la participación de los tributarios dentro del total, lo cual se explica principalmente por el mayor peso relativo de los recursos tributarios provinciales y, dentro de éstos, por el incremento en la participación de los recursos por Ingresos Brutos (3,2 p.p.), y, en menor medida, del Impuesto Automotor y Inmobiliario (0,4 p.p. cada uno), y Otros (0,3 p.p.)⁸. En cambio, los recursos tributarios de origen nacional disminuyeron 1,6 p.p. su participación en el total.

Las Contribuciones a la Seguridad Social redujeron su peso relativo sobre el total, pasando de 15,9% en el año 2012 al 15,3% en 2013. Nuevamente, se destaca el magro desempeño de los otros recursos corrientes y de los recursos de capital que perdieron 0,8 y 1,3 puntos porcentuales de su participación dentro del total de recursos percibidos en el período enero-abril de 2013, respectivamente.

⁸ En cambio el impuesto a los Sellos registro una contracción de 0,1 p.p. en el periodo considerado.

3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de abril y al período enero-abril. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de lo recaudado de los tributos que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	Abril		Acumulado a Abril	
	2012	2013	2012	2013
Inmobiliario	245,9%		48,5%	
	59,44	205,6	1.353,7	2.010,0
Ingresos Brutos	70,4%		48,7%	
	2.339,0	3.987	9.651	14.356,1
Automotor	21,8%		52,8%	
	129,8	158,2	860,9	1.315,1
Sellos	36,3%		34,2%	
	280,5	382,3	1.123,9	1.508,2
Resto de los Recursos	36,6%		53,2%	
	45,7	173,8	578,9	886,8
TOTAL	71,9%		48,0%	
	2.854,4	4.906,7	13.568,7	20.076,2

(*) La Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

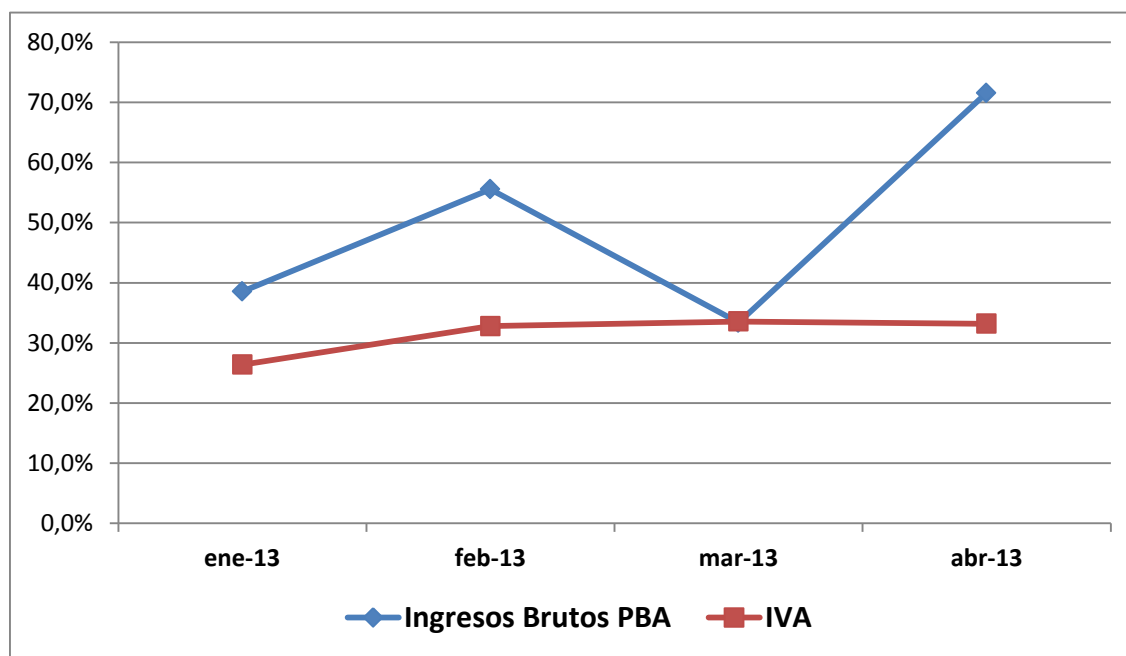
Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si se analizan los ingresos correspondientes al acumulado enero-abril del año 2013, el total recaudado asciende a \$ 20.076,2 millones, un 48% más que el monto percibido en el periodo enero-abril del 2012 (vs. +31,1% en el conjunto del año 2012). A su vez, en el mes de abril la recaudación registró un significativo incremento del 71,9% respecto a igual mes del año anterior. Esto responde fundamentalmente a los recursos adicionales aportados por la reforma tributaria aprobada a fines de mayo de 2012, cuyo impacto comenzó a observarse en el segundo semestre del año pasado. En este sentido, la base de comparación (enero-abril de 2012) resulta inferior al no incluir el impacto de dicha reforma. Esta última dispuso, entre otras modificaciones, incrementos en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario (Urbano y Rural), Automotor y Sellos. En

particular, es destacable la variación interanual del Impuesto Inmobiliario en el mes de abril (+246%) y en el primer cuatrimestre del 2013 (+48,5%⁹) producto del revalúo, que puede verse en Cuadro N° 2. Asimismo, los impuestos Automotor¹⁰ y Sellos¹¹ aumentaron un 52,8% ia. y 34,2% ia. en los primeros cuatro meses, respectivamente, por la reforma tributaria.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) es determinante en el desempeño de la recaudación, al explicar el 72,3% del aumento interanual de la recaudación provincial para el período bajo consideración. Sin perjuicio de ello, cabe notar el aporte del Impuesto Inmobiliario (10,1%), Automotor (7%) y a los Sellos (6%).

**GRÁFICO N° 2
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN COMPARACIÓN CON EL IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

⁹ La base imponible del impuesto inmobiliario urbano se incrementó del 0,65% al 0,85%. A su vez, comenzó a cobrarse un adicional a los propietarios de más de un inmueble urbano. Y, por último, se dispuso la percepción de un incremento del Impuesto Inmobiliario aplicable a los inmuebles cuyas valuaciones fiscales superen los \$350.000 así como un importante revalúo fiscal de las tierras y propiedades.

¹⁰ La Ley Provincial N° 14.394 dispuso el abono por única vez de una cuota adicional del impuesto a los automotores y embarcaciones deportivas que superen la valuación fiscal de \$110.000.

¹¹ Las alícuotas del impuesto a los Sellos se incrementaron un 20%, en los casos que el valor imponible gravado del acto, contrato u operación se exprese total o parcialmente en moneda extranjera.

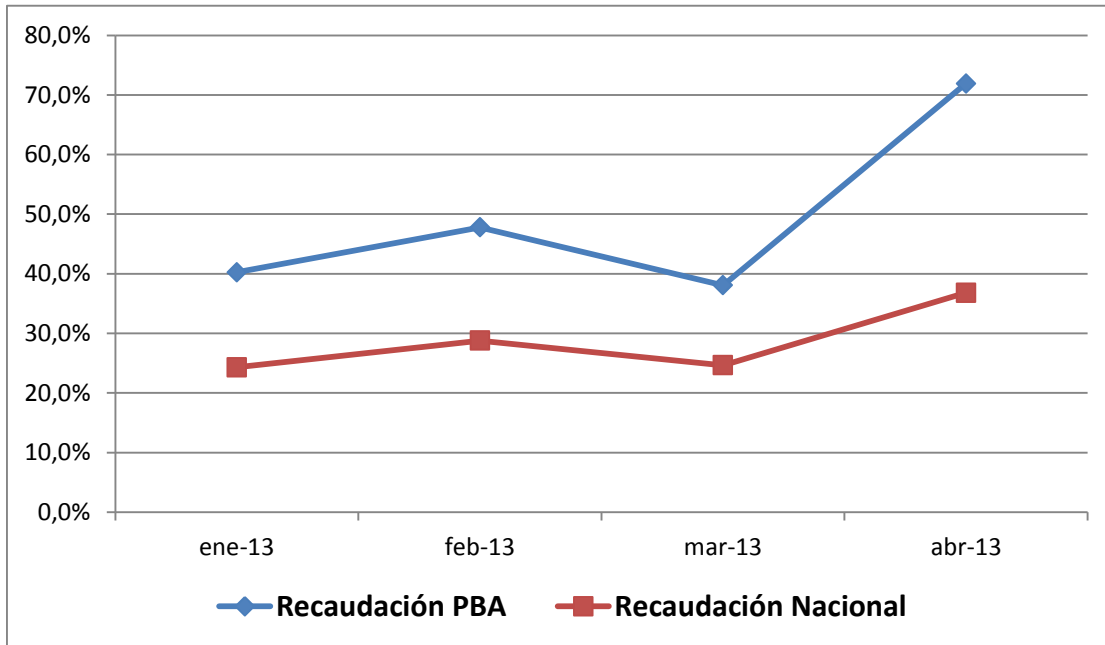
En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis del comportamiento de la dinámica del ISIB con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Se considera que esta comparación tiene validez debido a que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

Se observan incrementos porcentualmente diferentes en el acumulado a abril: un 31,4% para el caso del IVA y un 48,7% para Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires. Respecto a los comportamientos mensuales interanuales, se comprueba que en todos los meses la tasa de crecimiento de Ingresos Brutos¹² fue superior a la del IVA, con la excepción del mes de marzo cuando fueron iguales.

Haciendo la comparación con relación a la variación interanual de la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales a abril del año 2013 (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de incremento fueron de 28,6% en el caso de Gobierno Nacional y de 48% en el caso de la Provincia de Buenos Aires. En suma, se puede apreciar un mayor incremento en la recaudación del Gobierno Provincial con respecto a la Nacional, tanto en el caso del IVA-IIBB como la recaudación tributaria total, lo cual responde al impacto favorable de la reforma tributaria provincial.

¹² Como se mencionó anteriormente, se destaca la variación del 71,6% ia. de ISIB en abril, la cual se explica principalmente por la menor base de comparación ya que la reforma tributaria se aprobó en mayo de 2012.

**GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante los primeros cuatro meses de 2013 representa el 31,4% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N°3**). Analizando los principales rubros, el comportamiento resulta dispar. Dentro de los recursos tributarios provinciales se observa un porcentaje de ejecución por encima del promedio en el Impuesto Inmobiliario Urbano (68,5%) mientras que el Impuesto Inmobiliario Rural muestra un menor nivel de cumplimiento (27,9%). El resto de los impuestos provinciales y las Contribuciones a la Seguridad Social se ubican con un nivel de cumplimiento en línea con el promedio, mientras que los recursos no tributarios (38,6%) y los recursos de capital (34,0%) han tenido un mayor nivel de cumplimiento. Por su parte, dentro de los recursos tributarios de origen nacional se observa un mayor nivel de cumplimiento en los recursos derivados de las Leyes Especiales (39,2%).

**CUADRO N° 3
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ENERO-ABRIL 2013
(en millones de pesos)**

CONCEPTO	Presupuesto 2013	Ejecución	%
1. Corrientes	132.033	41.297	31,3
1.1. Tributarios	102.522	33.105	32,3
1.1.1. Provinciales	61.729	20.076	32,5
Inmobiliario Rural	1.892	528	27,9
Inmobiliario Urbano	2.165	1.482	68,5
Automotores	4.053	1.315	32,4
Ingresos Brutos	44.401	14.356	32,3
Sellos	5.274	1.508	28,6
Otros	3.944	887	22,5
1.1.2. Nacionales	40.793	13.028	31,9
Coparticipación Federal	28.225	8.596	30,5
Financiamiento Educativo	6.965	2.233	32,1
Leyes Especiales	5.603	2.199	39,2
1.2. Contribuciones a la Seg. Social	20.859	6.507	31,2
1.3. No Tributarios	1.439	555	38,6
1.4. Otros Corrientes	7.213	1.130	15,7
2. De Capital	3.722	1.266	34,0
Transferencias de Capital	3.493	1.232	35,3
Otros de Capital	230	35	15,1
TOTAL	135.755,0	42.562,8	31,4

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Si bien al finalizar el año 2012 se verificó la tendencia hacia una leve subestimación del cálculo de recursos incluido en el presupuesto, tendencia que se manifestó en niveles de recaudación anuales superiores a los previstos (+\$4.212 millones), no es posible determinar, a la luz de los resultados de los primeros cuatro meses de 2013, si se repetirá en este año tal tendencia. Aunque se observa una aceleración en el desempeño de los recursos tributarios de origen provincial, el nivel de cumplimiento se encuentra en línea con el esperado en los primeros cuatro meses del año. Adicionalmente, la tasa de crecimiento de los recursos tributarios provinciales probablemente se desacelere en la segunda mitad del año dado que la base de comparación ya incorporaría el impacto de la reforma tributaria del 2012.

4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad, y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el primer cuatrimestre del año 2013 la Administración Provincial ejecutó \$41.854 millones, representando un nivel de ejecución de casi el 30% del crédito vigente del Presupuesto 2013. Con respecto al año anterior, la tasa de crecimiento de los gastos fue de 18,7%, unos \$6.585 millones adicionales, resultando moderada con relación a la variación interanual de 22,2% y 23,7% registrada al cierre del ejercicio fiscal 2012 y en el mismo período del año 2012, respectivamente. Este desempeño del gasto denota un esfuerzo por parte del gobierno provincial para mejorar la situación fiscal de la provincia.

4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2012. Del cuadro surge que, el 97,7% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 51,8% en el período bajo análisis, seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios) con un 21% y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con un 18,8%. Estas partidas involucran casi el 92% del gasto total, reflejando la elevada rigidez que presenta la estructura de gasto provincial.

CUADRO N° 4
EJECUCIÓN COMPARADA A ENERO-ABRIL
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

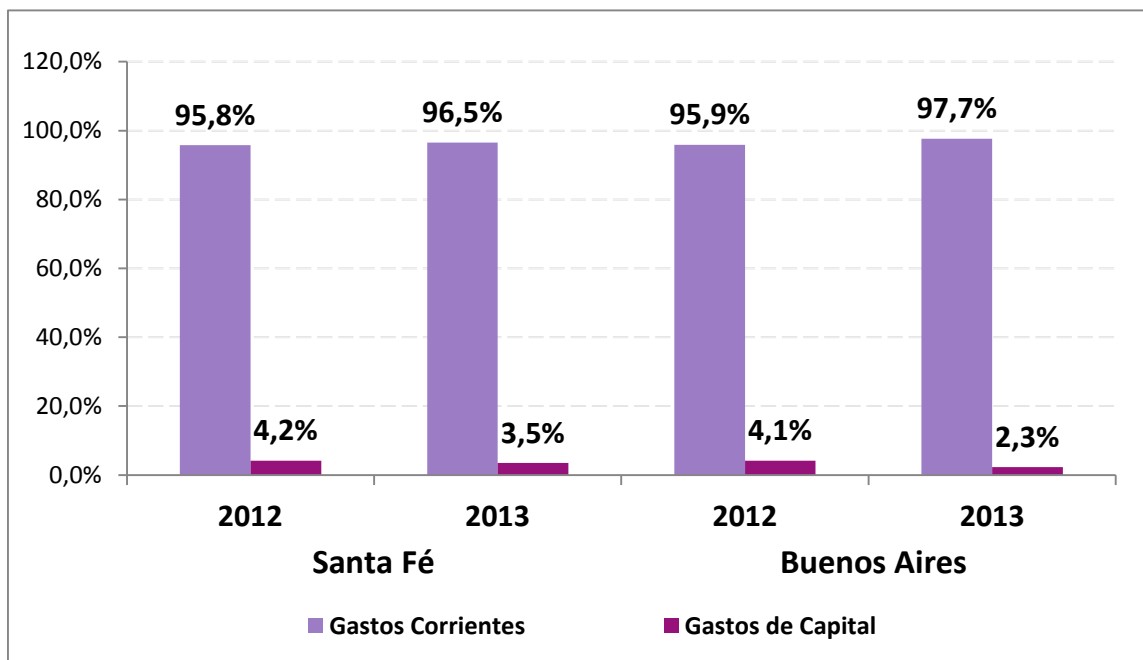
Descripción	2012		2013		2013-2012	
	Ejecución a Abril	%	Ejecución a Abril	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	33.806	95,9	40.877	97,7	7.071,2	20,9
Remuneraciones al Personal	18.166	51,5	21.671	51,8	3.504,4	19,3
Bienes y Servicios	1.473	4,2	1.164	2,8	-309,7	-21,0
Rentas de la Propiedad	972	2,8	1.345	3,2	373,6	38,4
Prestaciones Seg. Social	5.857	16,6	7.887	18,8	2.029,9	34,7
Transferencias Corrientes	7.337	20,8	8.809	21,0	1.472,1	20,1
Otros Gastos Corrientes	0,7	0,0	1,7	0,0	1,0	138,1
Gastos de Capital	1.463	4,1	977	2,3	-486,3	-33,2
TOTAL	35.269	100	41.854	100	6.585	18,7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos (2012 y 2013), se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 4,1% al 2,3% de los gastos totales. Se puede deducir entonces que las autoridades del Gobierno de la Provincia continúan enfrentando el problema de la mayor rigidez del gasto corriente afectando la inversión, que suele operar como la variable de ajuste, aunque ayudado por la aceleración en el crecimiento de los recursos (de origen provincial), pero con un limitado acceso a los mercados de crédito. En particular, analizando las principales partidas para gastos corrientes, se observa un crecimiento en el peso relativo de las Prestaciones a la Seguridad Social y una caída del peso relativo del gasto en bienes y servicios (se redujo un 21% ia.), el cual también suele operar estacionalmente también como una variable de ajuste.

Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales. Como ejemplo, se hace la comparación con la Provincia de Santa Fe (Ver **Gráfico N° 4**) donde durante los primeros cuatro meses del año 2013 se registró un incremento, aunque algo menor al de la Provincia de Buenos Aires, en el peso relativo de los gastos de corrientes en detrimento de los gastos de capital.

GRÁFICO N° 4
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL ENERO-ABRIL
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE
(en porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Con respecto al 2012, los gastos más dinámicos fueron las Prestaciones a la Seguridad Social y las Rentas de la Propiedad¹³ (de menor relevancia económica dentro del total). Las Remuneraciones al Personal registraron un aumento interanual del 19,3% (+25,7% ia. en el mismo período del 2012), lo cual indicaría que aún no se incorporaron plenamente las subas salariales acordadas en las paritarias. Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que este último concepto explica, junto con las Prestaciones de la Seguridad Social, el 84% del incremento absoluto en los gastos totales entre ambos períodos. Por su parte, las Transferencias Corrientes también registraron un incremento moderado en el período bajo análisis (+20,1% ia.), mientras que el Gasto de Bienes y Servicios y el Gasto de Capital se contrajeron significativamente en un 21% y 33,2%, respectivamente.

La relación entre la ejecución de los gastos a abril del 2013, el crédito vigente y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja las ampliaciones presupuestarias y el nivel de ejecución de gastos.

¹³ Comprende los pagos de intereses de la deuda pública provincial.

**CUADRO N° 5
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ENERO-ABRIL 2013
(en millones de pesos)**

Descripción	Sanción (1)	Crédito (2)	Ejecución (3)	% (3)/(2)
Gastos Corrientes	130.307	131.828	40.877	31,0
Remuneraciones al Personal	63.178	64.539	21.671	33,6
Bienes y Servicios	8.028	8.152	1.164	14,3
Rentas de la Propiedad	4.062	4.063	1.345	33,1
Prestaciones Seg. Social	22.225	22.225	7.887	35,5
Transferencias Corrientes	32.800	32.837	8.809	26,8
Otros Gastos Corrientes	14	12	2	14,4
Gastos de Capital	8.711	9.192	977	10,6
TOTAL	139.018,0	141.020,4	41.854	29,7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Con relación a las modificaciones presupuestarias, el gobierno provincial amplió en \$ 2.002,4 mill. (+1,5%) el presupuesto inicial, principalmente en el rubro Remuneraciones al Personal (+\$1.361 millones). Al respecto, cabe mencionar que las leyes de presupuesto de la provincia, como también en el ámbito nacional, no suelen contemplar pautas de incrementos en las remuneraciones ni en los haberes previsionales¹⁴, lo cual genera comúnmente que hacia fines del ejercicio se tengan que ampliar el presupuesto para asumir los mayores compromisos de gastos¹⁵.

4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia.

¹⁴ Esta situación se repite en 2013 en tanto la Ley de Presupuesto Provincial 2013 tampoco prevé una pauta salarial ni previsional.

¹⁵ Al cierre del ejercicio 2012 la ampliación del crédito para asumir los compromisos salariales fue de \$ 10.358 millones (+21,1% que el crédito original) y de \$ 4.804 millones (+27,8%) en las prestaciones de la seguridad social. Estas ampliaciones y reasignaciones permitieron a la Provincia afrontar el pago de sueldos y aguinaldo en tiempo y forma.

En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

CUADRO N° 6
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA A ABRIL DE 2013
(en millones de pesos)

Finalidad y Función	2012		2013		Diferencia	
	Acum. a Abril		Acum. a Abril		Devengado	
	Dev.	%	Dev.	%	Abs.	%
Administración Gubernamental	7.078,6	28,0	9.099,4	30,2	2.020,8	28,5
Legislativa	330,1	25,5	439,1	28,2	109,0	33,0
Judicial	1.619,1	32,1	1.888,0	31,3	268,9	16,6
Dcción. Superior Ejecutiva	488,6	30,7	256,8	15,5	-231,8	-47,4
Relaciones Interiores	3.976,1	26,9	5.772,3	32,2	1.796,2	45,2
Adm. Financiera	467,4	27,9	520,2	27,9	52,8	11,3
Control de la Gestión Pública	104,5	28,3	123,7	26,9	19,3	18,4
Información y Estadística Básica	92,9	16,5	99,2	15,4	6,3	6,8
Servicios de Seguridad	3.633,1	31,9	4.191,9	29,7	558,8	15,4
Seguridad	2.752,2	31,0	3.178,6	29,5	426,4	15,5
Servicio Penitenciario	880,9	34,8	1.013,3	30,4	132,4	15,0
Servicios Sociales	22.916,7	32,5	26.193,5	29,7	3.276,8	14,3
Salud	2.131,9	26,4	2.238,4	22,1	106,4	5,0
Promoción y Asistencia Social	1.043,4	24,0	708,1	12,9	-335,3	-32,1
Seguridad Social	6.461,0	32,2	8.282,7	32,6	1.821,7	28,2
Educación y Cultura	12.339,8	35,9	14.397,0	33,4	2.057,2	16,7
1- Educ. Elemental, Media, Sup. y Universitaria	12.227,3	36,0	14.278,3	33,4	2.051,0	16,8
2- Cultura	112,5	26,6	118,7	25,8	6,2	5,5
Ciencia y Técnica	26,1	29,8	27,5	26,0	1,4	5,3
Asuntos Laborales	113,1	32,4	107,8	26,6	-5,3	-4,7
Vivienda y Urbanismo	158,6	15,1	87,6	7,1	-71,1	-44,8
Ecología y Saneamiento Ambiental	625,7	30,4	330,8	16,0	-294,9	-47,1
1- Ecología y Saneamiento Ambiental	285,8	28,4	240,0	21,2	-45,8	-16,0
2- Agua Potable, Alcantarillado y Desagües Pl.	339,9	32,3	90,8	9,6	-249,1	-73,3
Deportes y Recreación	17,0	11,1	13,8	11,1	-3,3	-19,3
Servicios Económicos	858,2	22,6	1.030,8	19,8	172,6	20,1
Energía, Combustible y Minería	161,2	38,2	103,9	11,1	-57,3	-35,6
Comunicaciones	11,9	9,4	29,3	18,0	17,4	146,2
Transporte	375,0	18,0	569,9	21,0	194,9	52,0
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	68,9	27,8	34,6	8,8	-34,3	-49,8
Agríc., Ganadería y RRNN Renovables	36,4	23,5	26,5	16,1	-10,0	-27,3
Industria	193,7	28,9	251,6	34,0	57,9	29,9
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	7,8	17,7	9,7	21,2	2,0	25,3
Turismo	3,5	8,5	5,5	13,9	2,0	57,5
Deuda Pública - Intereses y Gastos	972,0	34,2	1.345,0	11,5	373,0	38,4
Servicios de la Deuda Pública	972,0	34,2	1.345,0	11,5	373,0	38,4
TOTAL	35.269,0	31,0	41.854,0	28,0	6.585,0	18,7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En el análisis de la variación interanual se destaca el crecimiento del 28,5% que registraron la función **Administración Gubernamental**, sobre la cual incide el gasto en las finalidades Legislativa y Relaciones Interiores.

Asimismo, los **Servicios Sociales** presentaron un incremento interanual más modesto del 14,3%, pese a ser sostenido, principalmente, por la mayor variación en los gastos de la función Seguridad Social (+28,2% ia.) y la importancia relativa de Educación y Cultura (+16,7 ia.). Dicha moderación se determinó por las reducciones presentadas en las funciones del gasto social que corresponden a infraestructura social básica (Vivienda y Urbanismo, un 44,8% y Ecología y Saneamiento Ambiental, un 47,1 %). Adicionalmente, el gasto en Promoción y Asistencia Social y Deportes y Recreación, cuya población objetivo presenta un gran componente de vulnerabilidad social, registró una caída del -32,1% y -19,3%, respectivamente.

Con relación a la finalidad **Servicios de Seguridad**, la misma también registró un moderado aumento interanual del 15,4%. Finalmente, es importante resaltar que hubo una mayor ejecución que en el año anterior en la finalidad **Servicios Económicos**, cuyo gasto aumentó el 20,2% (vs. -8,3% ia. en el conjunto del año 2012 y -0,4% ia. en el mismo período del 2012), influenciado por la expansión del gasto en la función Comunicaciones (146,2%) y Transporte (52%).

4.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley Provincial N° 10.559, que representa el 74,3% de los fondos transferidos a los mismos en el primer cuatrimestre del 2013. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizados al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos¹⁶.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios puedan actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para

¹⁶ La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires según diferentes parámetros establecidos por la Ley N° 10.559. Por mayor detalle, ver www.ec.gba.gov.ar.

pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N° 1.774/05 incorporó la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por la administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley Provincial N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

Asimismo, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la citada Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios (el Presupuesto asignó \$65 millones para el 2013), de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)¹⁷.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley Provincial N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha ley¹⁸. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley Provincial N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N° 13.850 a través del IVS.

¹⁷ La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

¹⁸ Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

Además, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)¹⁹. El 30% de Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa, según el CUD vigente.

Finalmente, el artículo 51 de la ley Nacional de Presupuesto N° 26.784 para el ejercicio 2013 establece la vigencia para el ejercicio fiscal 2013 del artículo 7° de la ley 26.075, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 26.206²⁰, asegurando el reparto automático de los recursos a los municipios para cubrir gastos ligados a la finalidad educación²¹.

Según se muestra en el **Cuadro N° 7**, durante los primeros cuatro meses del 2013 se transfirieron a los municipios un monto total de \$5.901,5 millones, el 74,3% mediante la coparticipación bruta y el 25,7% restante por otros fondos.

CUADRO N° 7
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA A ABRIL
(en millones de pesos)

Concepto	2012		2013		Diferencia	
	Acumul. a Abril	% Part.	Acumul. a Abril	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipac. Bruta	3.033,0	76,6	4.385,6	74,3	1.352,6	44,6
Descentralización Tributaria	158,4	4,0	234,5	4,0	76,2	48,1
Juegos de Azar	132,3	3,3	151,2	2,6	18,9	14,3
Fondo de Fortalecimiento de Progs.	102,6	2,6	92,5	1,6	-10,1	-9,9
Tratamiento y Disp. Final de Residuos	46,6	1,2	37,0	0,6	-9,6	-20,5
Fdo. Fort. Rec. Municip.	183,0	4,6	268,4	4,5	85,4	46,7
Fdo. Inclus. Social	136,8	3,5	195,0	3,3	58,2	42,6
Fdo. Provincial Solidario	165,4	4,2	176,8	3,0	11,4	6,9
Fondo de Financiamiento Educativo	0,0	0,0	360,5	6,1	360,5	n/a
TOTALES	3.958,1	100,0	5.901,5	100,0	1.943,4	49,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

¹⁹ Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

²⁰ Mediante la Ley de Educación Nacional (Artículo 9°) el Estado garantiza el financiamiento del Sistema Educativo Nacional conforme a las previsiones de la presente ley. Cumplidas las metas de financiamiento establecidas en la Ley N° 26.075, el presupuesto consolidado del Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado exclusivamente a educación, no será inferior al SEIS POR CIENTO (6%) del Producto Interno Bruto (PIB).

²¹ Para el acumulado a abril de 2013 se destinaron \$ 360,5 millones que representan una participación relativa del 6,1% en el total de las transferencias para el periodo considerado.

Con respecto a los primeros cuatro meses del año 2012, las transferencias a los Municipios se incrementaron 49,1% ia., cuando habían aumentado 20,7% ia. al cierre del ejercicio 2012 y 13,4% ia. en el mismo período del 2012. Esta situación responde, en gran medida, a que la coparticipación registró a abril de 2013 un aumento del 44,6% respecto al mismo período del 2012, como consecuencia de la aceleración registrada, no sólo en la recaudación de impuestos provinciales sino también en los recursos percibidos por la coparticipación federal de impuestos.

5. Resultados, financiamiento y deuda pública

5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, los recursos corrientes y totales se expandieron en mayor medida que los gastos en el primer cuatrimestre de 2013, convirtiendo los resultados económico, primario y financiero deficitarios del período enero-abril 2012 en superávit durante el período enero-abril de 2013 (Ver **Cuadro N° 8**).

CUADRO N° 8
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA A ABRIL
(en millones de pesos)

Concepto	2012	2013	2012-2013	
	Realizado/D evengado	Realizado/D evengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	30.294	41.297	11.003	36,3
Gastos Corrientes	33.806	40.877	7.071	20,9
Resultado Económico	-3.512	419	3.931	-111,9
Recursos de Capital	1.356	1.266	-90	-6,6
Gastos de Capital	1.463	977	-486	-33,2
Recursos Totales	31.650	42.563	10.913	34,5
Gastos Totales	35.269	41.854	6.585	18,7
Resultado Financiero	-3.619	709	4.328	-119,6
Resultado Primario	-2.648	2.054	4.701	-177,6
Financiamiento Neto	3.619	-709	-4.328	-119,6
Fuentes Financieras	5.463	3.462	-2.001	-36,6
Registradas	1.508	3.462	1.954	129,6
Ajuste técnico*	3.955	n/a	n/a	n/a
Aplicaciones Financieras	1.844	4.171	2.327	126,2
Registradas	1.844	3.407	1.563	84,8
Ajuste técnico*	n/a	764	n/a	n/a

No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. (*) Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit y/o aplicaciones financieras del superávit (Ver Sección de Financiamiento). Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Dado que los recursos corrientes crecieron el 36,3% y los gastos corrientes el 20,9% i.a. en el período enero-abril de 2013, permitieron que el Resultado Económico registrara un superávit por \$419 millones. A su vez, la menor contracción que registraron los recursos de capital (-6,6% i.a.) con relación a los gastos de capital (-33,2% i.a.), en el período bajo consideración, contribuyeron en parte a mejorar el Resultado Financiero, que alcanzó un superávit de \$ 709 millones.

La dinámica de las cuentas públicas provinciales para el período enero-abril de 2013 ha permitido mejorar el desempeño de la situación fiscal en un contexto de moderado crecimiento de la actividad económica y de dificultades constantes para acceder al financiamiento en los mercados de crédito. En este estado de cosas, el

Gobierno Provincial también ha enfrentado una desaceleración en los ingresos provenientes de las transferencias corrientes y de capital del Gobierno Nacional, que no tienen el carácter de automáticas. En este sentido, la Provincia logró afrontar en julio el pago del medio aguinaldo correspondiente al primer semestre del año sin mayores sobresaltos, a diferencia de lo ocurrido durante el año 2012.

5.2 Financiamiento

De acuerdo a la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento publicada por la Contaduría General de la Provincia, las magnitudes que presentan las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración Provincial (**Cuadro N°8**) no cierran con el resultado financiero obtenido “por arriba de la línea”. Esto implica que en la información presentada no están consideradas todas las fuentes de financiamiento de la Provincia. En el presente informe, para cerrar los flujos “por debajo y arriba de la línea” de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento se incorporó una línea de “ajuste técnico”.

De todos modos, la información disponible permite inferir algunas conclusiones. Las Fuentes Financieras informadas registraron un aumento del 129,6% ia. y las Aplicaciones Financieras informadas alcanzaron un alza del 84,8% ia., lo cual estaría indicando la tendencia positiva, a pesar de las restricciones, afrontada por el gobierno provincial para acceder a financiamiento y los mayores pagos por amortización de la deuda pública. Por su parte, el saldo de la “línea de ajuste” de \$ 764 millones podría ser explicado por un Aumento de Disponibilidades y/o una Disminución de la Deuda Flotante (teniendo en cuenta que el gasto se está midiendo por el Devengado y no por el criterio de Caja), generado por la reducción de las obligaciones devengadas no pagadas²². No obstante, al no contar con información sobre la ejecución del gasto en “base caja” no resulta posible analizar en forma exhaustiva este punto.

5.3 Deuda pública

El stock de la deuda pública provincial al 31 de marzo de 2013 disminuyó un 0,3% (-\$210 millones) en la comparación del cierre a Diciembre del 2012, hasta alcanzar \$72.302 millones (**ver Cuadro N°9**). Cabe destacar la caída de la deuda con tenedores de Títulos Públicos Nacionales (-\$1.463 millones). El concepto de deuda

²² Tanto el aumento de las Disponibilidades como la disminución de la Deuda Flotante deben registrarse como cuentas dentro de Aplicaciones Financieras.

que más creció en el primer trimestre del año 2013 fue Títulos Públicos Internacionales (+\$762 millones) y el Tesoro Nacional (+\$380 millones).

**CUADRO N° 9
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
STOCK AL 31 DE MARZO
(en millones de pesos)**

Concepto	2012		2013		Variación	
	Saldo al 31/12	%	Saldo al 31/03	%	Absoluta	%
Gobierno Nacional	34.362,6	47,5	34.722,5	48,0	359,9	1,0
Tesoro Nacional	27.212,3	37,6	27.591,9	38,2	379,6	1,4
Fondo Fiduciario de Desarrollo Pcial.	6.911,0	9,6	6.898,7	9,5	-12,3	-0,2
Otros	239,3	0,3	231,9	0,3	-7,3	-3,1
Títulos Públicos	33.128,4	45,8	32.457,7	44,9	-670,7	-2,0
Títulos Públicos Locales	7.239,3	10,0	5.806,7	8,0	-1.432,7	-19,8
Títulos Públicos Internacionales	25.889,1	35,8	26.651,0	36,9	762,0	2,9
Organismos Internacionales de Crédito	4.265,0	5,9	4.359,8	6,0	94,8	2,2
Convenios Bilaterales de Crédito*	740,7	1,0	746,5	1,0	5,8	0,8
Otros	15,5	0,0	15,5	0,0	0,0	0,0
Total Deuda Pública Provincial	72.512,2	100,0	72.302,0	100,0	-210,2	-0,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. (Incluye deuda con entidades bancarias y convenios bilaterales (Club de París).

Por otro lado, al analizar la composición de la deuda pública provincial por acreedor, se observa que el 48% de la misma corresponde al Gobierno Nacional (su participación aumentó 0,5 p.p.), y que el 44,9% se corresponde con tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente internacionales (36,9%). Vale destacar que si bien el Gobierno Provincial profundizó durante 2012 su estrategia de financiamiento a través de Títulos Públicos Locales (principalmente Letras del Tesoro de corto plazo), la participación de éste rubro disminuyó 2 p.p. por los pagos de amortizaciones de capital correspondientes al resto de los Títulos Públicos Locales. Finalmente, los Organismos Internacionales de Crédito (Banco Mundial y BID) son acreedores del 6% de la deuda pública provincial.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) **los Organismos Descentralizados**: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Rio Santiago, COR.FO Rio Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Rio Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.
- 3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado. La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es

decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria Mensual 2012, Ley de Presupuesto Provincial 2012, Leyes 14.331, 14.357, 14.393 y 14.394. Decreto y leyes de adecuación presupuestaria para el ejercicio 2013, Transferencias a Municipios 2013, Deuda Pública Provincial 2012 y otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas de la Ley de Presupuesto 2013 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia. También se analizó la información referida a la recaudación provincial, suministrada por la Dirección Provincial de Política Tributaria dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.